

LANUS, 19 OCT 2007
N° 1696

DECRETO

Visto que mediante Resolución N° 0176/2007, se incluyó al agente Cristián Ernesto PRUNNER, Legajo N° 16761/5, dentro de los alcances del artículo 8° -punto 2- del Decreto 664/96, "Complemento de Título", y

CONSIDERANDO

Que como consecuencia de sus funciones de Visador, corresponde que aquella inclusión se efectúe en las disposiciones emanadas del artículo 8° -punto 1- del Decreto 664/96, el cual establece una bonificación del 25 % sobre el sueldo básico de la categoría en que revista.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Asígnasele a partir del día 1° de Agosto de 2007, funciones de Visador, desarrollando las mismas en la Dirección de Industria de la Secretaría de Gobierno, al agente Cristián Ernesto PRUNNER, Legajo N° 16761/5, Categoría 24, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 307, Agrupamiento 4, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2°.- Considérese redactado de la siguiente manera el punto 1° de la Resolución N° 0176/2007:

1° *Inclúyase a partir del día 1° de Agosto de 2007, al agente Cristian Ernesto PRUNNER, "Legajo N° 16761/5, Categoría 24, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, "Oficina 307, Agrupamiento 4 - Personal Técnico Especializado, dentro de los alcances del "artículo 8° punto 2- del Decreto 664/96, "Complemento de Título", el cual establece una "bonificación del 25 % sobre el sueldo básico de la categoría en que revista, en concepto de "bloqueo de título, como consecuencia de sus funciones de Visador en la Dirección de "Industria de la Secretaría de Gobierno.-"*

3° La presente Resolución será refrendada por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

4° Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen razón la Dirección General de Personal, la Dirección Contaduría General y Archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecionario

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

